

LA SEGURIDAD HUMANA: UNA VISIÓN DESDE LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

Fabricio Alfonso Godoy Luzuriaga

Departamento de Seguridad y Defensa, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador.

*Autor de correspondencia: fabriciogodoya@gmail.com

Recibido 27 de febrero 2018/Aceptado 03 de marzo 2018

RESUMEN

El presente trabajo de investigación contiene un análisis de la Seguridad Humana, a partir del concepto en evolución promovido por las Naciones Unidas en el reporte de Desarrollo Humano de 1994, que se caracteriza por: su naturaleza universal, enfocada en el individuo, la interdependencia, la prevención y acción ante las nuevas amenazas. Se identifica el cambio de paradigma con la seguridad tradicional posterior al periodo de la Guerra Fría.

Se contrasta dentro del contexto local contemporáneo con los Objetivos Nacionales de Desarrollo propuestos para alcanzar el Buen Vivir 2017-2021 del Estado ecuatoriano, en los cuales garantiza a los habitantes una cultura de paz, que abarca todos los ámbitos y las relaciones del ser humano y el Estado, determinando que estos objetivos están en armonía con los postulados seguridad humana.

Bajo la perspectiva de la teoría crítica y nuevos enfoques se ha comprobado que las actividades que realizan las Fuerzas Armadas ecuatorianas para apoyar la seguridad integral del Estado son de carácter multidimensional, y, aportan a fortalecer el concepto de la seguridad humana, por lo que requieren de una estructura de carácter polivalente y especializada y por lo tanto obliga a llevar a cabo una significativa modernización capaz de responder a todas las amenazas imaginables.

Palabras clave: Seguridad Humana, Fuerzas Armadas, Modernización, Estado ecuatoriano

ABSTRACT

The current study conducts an analysis of human security, based on the concept of evolution promoted by the United Nations in the Human Development Report of 1994, which is characterized by: its universal nature, focused on the individual, interdependence, prevention and action against new threats. The paradigm shift is identified with traditional security after the Cold War period.

Contrast within the contemporary local context with the National Development Objectives proposed to achieve Good Living 2017-2021 of the Ecuadorian State, in which it guarantees the culture of peace, which covers all areas and relationships of the human being and the State, determining that these objectives are in harmony with the postulates, human security.

From the perspective of critical theory and new approaches it has been proven that the activities carried out by the Ecuadorian Armed Forces to support the integral security of the State are multidimensional in nature, and contribute a concept of human security, which is why they require a polyvalent and specialized structure and therefore forces to perform an important modernization capable of responding to every conceivable hazard.

Keywords: Human Security, Armed Forces, Ecuadorian State.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende hacer una aproximación al aporte de las Fuerzas Armadas del Ecuador a la seguridad humana. A partir de la investigación realizada de las distintas actividades que ejecutan las Fuerzas Armadas se puede identificar que éstas aportan con sus acciones a fortalecer el concepto de la seguridad humana. En los últimos años se ha venido empleando el término de seguridad integral para referirse a la seguridad nacional del país y los ciudadanos, abarcando de manera directa a la seguridad humana. En el Plan Nacional de Seguridad Integral considera que la seguridad humana (...) no sustituye la seguridad del Estado, sino que la refuerza y complementa pues reconoce el carácter multidimensional en el que todos los ámbitos del Estado y la sociedad están interconectados y son en consecuencia dependientes (Plan de Seguridad Integral 2014-2017, p. 13).

La seguridad humana centra su razón de ser en el ser humano, y, en complementariedad a lo estipulado en la constitución ecuatoriana que define los conceptos de soberanía y seguridad basado en los derechos de las personas, el Estado y la naturaleza, y, siendo uno de los deberes primordiales del Estado ecuatoriano “(...) garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz y seguridad integral. (...)” (Art. 3 Deberes primordiales del estado, numeral 8, pág. 2.) éste enfoque abarca simultáneamente todos los ámbitos y las relaciones del ser humano del Estado de manera multidimensional y multicausal (Objetivo 9 Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, pág. 93). PNUD refiere siete elementos: seguridad económica, seguridad alimenticia, seguridad a la salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política. Con el término multidimensional, se hace referencia a que actualmente la seguridad incluye responder a las amenazas tradicionales (las de naturaleza militar), y a su vez a las denominadas nuevas amenazas que abarcan dimensiones económicas, políticas, ambientales, culturales, etc. En las denominadas nuevas amenazas se encuentra: el terrorismo, la degradación medioambiental, los ilícitos transnacionales y los conflictos étnicos – religiosos (Fortuna, 2009)

En este contexto motiva esta investigación la siguiente interrogante: ¿las actividades ejecutadas por las Fuerzas Armadas en el marco de las misiones asignadas en la Constitución de la República del Ecuador publicada en el Registro Oficial No. 653 del 21 de diciembre del 2015, tienen una estrecha relación con el concepto de la seguridad humana? La respuesta a esta interrogante se desarrolla a lo largo del presente trabajo, para ello he recurrido a la investigación bibliográfica. Las Fuerzas Armadas ecuatorianas a lo largo de su historia han venido desarrollado actividades en beneficio de la ciudadanía, que a través de las acciones de seguridad, defensa, apoyo al desarrollo nacional han fomentado y coadyuvando al progreso y desarrollo del País.

La presencia de las Fuerzas Armadas fomentó la integración de los pueblos fronterizos a través de la construcción de carreteras, caminos vecinales, cultivos en terrenos baldíos, adecentamiento de las comunidades y construcción de escuelas, en varias de ellas –especialmente en la región amazónica y fronteriza- los militares ejercían la docencia, creación de la conscripción agraria, entre otras, tales acciones dieron lugar a la creación de las fronteras vivas teniendo como actores principales a miembros de las Fuerzas Armadas (Plan regional de Desarrollo (1980-2005)).

Las actividades desarrolladas por los soldados se enmarcan en los diferentes campos de acción, como: en lo social, económico, cultural y ambiental en procura de sostener la vida de los ciudadanos, dinamizar las regiones amazónica y fronterizas, dentro de un marco de seguridad, respeto y valores, coadyuvado a salvaguardar la soberanía nacional y contribuyendo al desarrollo y seguridad de los pueblos.

Posterior al conflicto del Alto Cenepa en 1995 las FF.AA han seguido trabajando en función del desarrollo y progreso de la Patria como una Institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, para lo cual ponen de manifiesto su especialización y profesionalismo, según sostiene Iturralde “El profesionalismo del militar y la estructura de su institución brindan la flexibilidad para que, en tiempos de paz, estas fuerzas sean empleadas para resguardar a su población apoyando en su desarrollo y progreso” (2016, p. 104) .

A partir de septiembre del 2016 Ecuador selló todos sus límites fronterizos terrestres y marítimos (El Telegrafo, 2016) restantes con Colombia y Costa Rica, lo que derivó en el empleo de Fuerzas Armadas para (...) “apoyar con su contingente al desarrollo nacional, contribuir con la seguridad pública y del Estado y participar en operaciones de paz y ayuda humanitaria” (CC. FF.AA, 2012, p. 43).

El trabajo está conformado por tres partes; en la primera se conceptúa la seguridad desde la perspectivas de los diferentes académicos; la segunda parte se realiza una revisión al concepto de la seguridad humana desde el punto de vista de las Naciones Unidas y diferentes académicos y en la tercera parte se presenta un estudio de las actividades que realizan las Fuerzas Armadas abordando su naturaleza y marco jurídico en relación a los postulados de la seguridad humana.

Se concluye realizando consideraciones sobre la naturaleza y capacidades de las Fuerzas Armadas frente a las situaciones del entorno actual local y regional y mundial.

CONCEPTUALIZANDO LA SEGURIDAD

La seguridad es un concepto difícil de definir en forma precisa. Etimológicamente, la palabra seguridad, (Bárcena, 2000, p. 11) tiene su origen en la palabra latina securitas/securus, la cual proviene de sine cura. Sine significa sin; cura, preocupación, problema o atención. Así, sine cura significa sin problemas, sin preocupación, en tanto securitas significa libre de preocupaciones, de problemas. Por ello, a pesar de su ambigüedad y elasticidad, en su acepción más fundamental, el término seguridad se refiere a estar libre de preocupaciones, sentirse a salvo de cualquier daño que pueda ser infligido por otros (Barcena Coqui, 2000)

La seguridad ha sido considerada como una condición imperativa de los Estados a lo largo de la historia, y por lo tanto se ha constituido el Estado como el objeto referente de la seguridad, en la cual “el Estado asume la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos y demanda su lealtad. Por lo tanto la seguridad de los ciudadanos de un país está garantizada en medida que la propia seguridad del Estado también lo está” (Laborie, 2011, p. 1).

Para analizar la seguridad es necesario remontarnos a la época clásica (Chavez, 2015), donde la perspectiva clásica de seguridad define a la misma como la defensa militar de los intereses de los Estados y de su territorio. Al realizar esta aproximación a la seguridad encontramos que “La definición tradicional de la seguridad que ha dominado la literatura occidental es inadecuada para explicar la naturaleza multifacética y multidimensional del problema de la seguridad al que se enfrentan la mayoría de los actores del sistema internacional en la actualidad” (Fernandez, 2012, p. 28).

Si nos referimos a la post guerra fría y los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, vemos que esos hechos permitieron re-conceptualizar la seguridad y considerar la misma de una manera multidimensional, en la que se asume según Tica F. y Ortega P., “que además de las amenazas militares hay otras amenazas (económicas, medioambientales, migraciones masivas, etc.)...(2016, p. 162).

Bajo esta premisa los problemas de seguridad no podrían ser tratados bajo una sola arista, es decir, las amenazas y factores de riesgos en la actualidad no vienen por una única dirección. Considerando que el fin primigenio es garantizar el progreso y desarrollo del individuo, la sociedad o el Estado, la seguridad debe ser abordada en un campo de múltiples dimensiones. De ahí que el objeto referente de la seguridad estará íntimamente ligado a aquellos sectores que buscan preservar o garantizar el progreso y desarrollo.

LA SEGURIDAD HUMANA DESDE LA PERSPECTIVA DE NN.UU

La seguridad humana se ha ido abriendo paso, promovido por las Naciones Unidas cuyo concepto fue introducido desde 1994 en el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, titulado *Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana* que expuso la necesidad de transitar a un nuevo paradigma de seguridad -Informe sobre Desarrollo Humano- cuyo informe destacó cuatro características básicas: 1) la universalidad, 2) interdependencia de sus componentes, 3) centrada en las personas y mejor garantizada mediante la prevención temprana y 4) siete ámbitos relacionados: seguridad económica, alimentaria, de salud, del medio ambiente, personal, comunitaria y política (PNUD, 1994).

Para adentrarnos a un conocimiento ampliado del tema propuesto, tomare como referencia la definición de seguridad humana utilizada por la Commission On Human Security (CSH) en su informe final *Human Security Now*, y establece que, “la seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano...” (CHS, 2003, p. 4) (Citado por Fuentes, 2012).

En la teoría crítica, se asume como objeto referente de la seguridad a la persona humana, que a diferencia de la teoría realista y neorrealista, considera que los individuos tienen intereses de seguridad propios y distintivos y no necesariamente es el Estado el único agente de la seguridad.

La seguridad humana orienta sus postulados a proteger las libertades y garantías fundamentales de los ciudadanos, entendiéndose como el bien supremo en la vida, así como sus derechos humanos por el solo hecho de su condición humana. Para asegurar estas libertades y garantías, para la Commission on Human Security “(...) Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales y culturales que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad” (CHS, 2003, p. 4) (Citado por Fuentes, 2012, p. 36)

El Departamento Canadiense de Asuntos Externos y Comercio Internacional, Human Security (1999) ha definido la seguridad humana como: “... una condición o estado caracterizado por la libertad ante amenazas dominantes sobre los derechos de las personas, sobre su tranquilidad e, incluso, sobre sus vidas” (Citado por Moncayo, 2016, p. 208).

Según la Comisión de Seguridad Humana establecida en el 2001 para movilizar el apoyo a la promoción de una comprensión de la seguridad humana, en su informe publicado el 2003 titulado *Seguridad Humana Ahora*, la seguridad humana significa proteger las libertades vitales. Significa proteger a las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo su fortaleza y aspiraciones. Implica también crear sistemas que faciliten a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida.

Así, la seguridad humana es protectora, pues se parte del reconocimiento de que las personas y las comunidades pueden ser amenazadas por eventos que van más allá de su control. Pero, además, la seguridad humana buscar empoderar a las personas para que sean artífices de su

propio proyecto de vida y desarrollen la capacidad de resiliencia frente a las diferentes situaciones y amenazas.

La seguridad humana conecta diferentes tipos de libertades: libertad frente a las privaciones, libertad frente al miedo y libertad para actuar en nombre propio. A tal fin se ofrecen dos estrategias generales: protección y realización del potencial. La protección aísla a las personas de los peligros. La potenciación permite a las personas realizar su potencial y participar plenamente en la toma de decisiones. La protección y la potenciación se refuerzan mutuamente y ambas son necesarias (CSH).

...La seguridad humana rompe con la visión tradicional de la seguridad, centrada en el Estado, y apuesta por la reafirmación de los derechos humanos. En este contexto, la Comisión de Seguridad Humana promovió el concepto según el cual la seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Vista desde ese enfoque, la seguridad humana no sustituye la seguridad del Estado, sino que la refuerza y complementa pues reconoce el carácter multidimensional en el que todos los ámbitos del Estado y la sociedad están interconectados y son en consecuencia dependientes. Esta visión multidimensional tomó forma durante la Conferencia Especial sobre Seguridad que tuvo lugar en la ciudad de México en 2003, en la cual los países del hemisferio adoptaron este concepto, con el propósito de unir esfuerzos en el combate a estas amenazas multiformes (crimen organizado, narcotráfico, trata de personas, pandemias, etc.). (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2014-2017, p. 12-13).

Según se menciona en el Plan Nacional de Seguridad Integral:

La seguridad humana orientada a los principios de la Carta de Las Naciones Unidas en el párrafo 143 del Documento final de la Cumbre Mundial 2005, subraya “todas las personas en particular las que son vulnerables, tienen derecho a vivir libres de temor y la miseria, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano”

En el informe sobre la Teoría y práctica de la seguridad humana publicado en 2009 se concentra en las formas de operacionalizar el concepto y su aplicación en distintos contextos. Incluye una estrategia de cómo desarrollar, implementar y evaluar la seguridad humana a través de distintos proyectos. A lo largo del informe enfatizan que el concepto de seguridad humana es “context - sensitive” (sensible a contextos específicos), pues aceptan que la seguridad humana varía en tiempo/espacio y que su aplicación debe ser diferenciada para adaptarse a las necesidades de cada región (Rojas Aravena y Alvarez Marin, 2012).

Siendo las Naciones Unidas el más alto organismo encargado de velar por la seguridad, el secretario de las Naciones Unidas en su informe (2010) cita: “...la aplicación del concepto de seguridad humana requiere respuestas centradas en las personas, amplias, adaptadas al contexto y preventivas. Tal enfoque ayuda a centrar la atención en las amenazas actuales y nuevas; permite determinar las causas básicas de dichas amenazas; y apoya los sistemas de alerta temprana que ayudan a mitigar los efectos de esas amenazas...” (Citado por Fuentes, 2012, p. 38).

A manera de explicación la seguridad humana se muestra en el ambiente social nacional e internacional como un nuevo enfoque, que cambia el concepto de la seguridad tradicional a otro, cuyo objeto referente es los individuos, sus derechos y garantías por la condición de ser

humano, este enfoque ampliamente diferenciado, según Moncayo (2016) "...ha recibido críticas desde algunos sectores académicos que temen la "securitización" de casi todos los asuntos del desarrollo humano" (Buzan et al., 1998)

Al apropiarse del concepto de la seguridad humana, vemos que constituirse en una plataforma para la gestión del gasto militar en las instancias de gobierno pertinentes, a decir de Sonia Picado, Presidenta de la Junta Consultiva de Seguridad Humana "la seguridad humana es un instrumento eficaz para el diseño de proyectos, la planificación estratégica y la formulación de políticas en relación con una amplia gama de ámbitos temáticos y entornos institucionales. En circunstancias tan diversas como conflictos violentos, desastres naturales y situaciones de pobreza urbana y rural, el valor de la seguridad humana para el fortalecimiento de soluciones específicas a los complejos y multifacéticos desafíos de hoy en día se ha puesto de relieve una y otra vez" (2014, p. 1).

LA SEGURIDAD HUMANA Y FUERZAS ARMADAS

El fin de la guerra fría dio un giro trascendental en el ámbito de la seguridad mundial, evento en el cual quedaron relegados los temores y las tensiones.

En este contexto las Fuerzas Armadas cuya naturaleza se centra en hacer la guerra para defender la soberanía e integridad territorial, se ven enfrentadas a una serie de realidades distintas (García Covarrubias, 2017).

El retorno a la democracia en distintos países de Latinoamérica y el Caribe en la década de los noventa permitió que las Fuerzas Armadas abandonen el protagonismo político en la región y busquen colaborar en la estabilidad de los gobiernos de turno y amplíen su ámbito de actuación a la protección de los ciudadanos ejecutando –en la mayoría de casos– operaciones tipo policía en el ámbito interno.

Es evidente que ante un posible desborde de las amenazas actuales, que coloquen en situación de vulnerabilidad a los ciudadanos, los estados latinoamericanos, y sus autoridades han empleado a las Fuerzas Armadas tanto para: frenar el narcotráfico, disuadir a grupos guerrilleros, mantener el orden público o para salvar vidas humanas frente a catástrofes naturales, es decir, las Fuerzas Armadas son constantemente empleadas para cumplir funciones para las que tradicionalmente no fueron creadas ni desarrolladas, vista su naturaleza es otra.

El empleo de los militares ámbitos diferentes a su naturaleza se puede citar el caso de Brasil (Dialogo Americas, 2016) que emplea las fuerzas armadas en la garantía de la ley y el orden, ya que según la Constitución Federal artículo 142 las Fuerzas Armadas "(...) se destina a la defensa de la Patria, a la garantía de los poderes constitucionales y, por iniciativa de cualquiera de estos, de la ley y del orden". México mediante el combate al terrorismo y narcotráfico (El Día, 2010), Chile en la operaciones de ayuda humanitaria en las zonas devastadas por el terremoto del 2010 (BBC, 2010) Colombia en el combate a fuerzas ilegales entre otros.

"En Cartagena (1998), las funciones complementarias de las fuerzas militares en sociedades democráticas, se habló del apoyo de las fuerzas militares en el desarrollo económico y social de las naciones, la promoción de los derechos humanos y observancia del derecho internacional humanitario, los nuevos desarrollos de las relaciones civiles – militares en sociedades democráticas y el informe sobre operaciones de mantenimiento de paz, desastres naturales, medio ambiente y desminaje en Centroamérica" (Garzón, 2004, p. 26). En este contexto y en cumplimiento a la complementariedad para apoyar en la seguridad integral del Estado, las Fuerzas Armadas ecuatorianas participaron activamente con más de 10 mil efectivos militares (El Comercio,

2016) en operaciones de rescate y ayuda humanitaria durante el terremoto ocurrido en la costa ecuatoriana en abril de 2016, hecho que permitió evidenciar la sinergia y efectividad en el trabajo conjunto con las instituciones del Estado.

En la Resolución 66/290 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de septiembre de 2012 relativo a la seguridad humana, refiere que ésta engloba el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación... Concordante con los principios de la referida resolución de la Asamblea general, el caso más reciente de empleo de efectivos militares en el ámbito interno en función del objeto referente de la seguridad “el individuo” según las teorías críticas y nuevos enfoques, es la participación de militares mexicanos (El Excelsior, 2017), y de otros países (La Prensa, 2017) para apoyar las labores de rescate y ayuda humanitaria tras el terremoto en México en septiembre del año 2017.

En relación a la gestión de Riesgos, de acuerdo al artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “El Estado protegerá las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mantenimiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objeto de minimizar la condición de vulnerabilidad”.

Conforme al artículo 393 de la Constitución de la República del Ecuador “el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”.

En este contexto las Fuerzas Armadas como parte de los órganos especializados tiene la necesidad de generar cambio e implementación de la doctrina de empleo para pasar de una doctrina de empleo para la guerra regular ante un enemigo externo único claramente identificado, mediante la utilización de armas de grueso calibre y repartos con numerosos efectivos militares, al empleo en una guerra irregular mediante el empleo de pequeñas unidades o elementos, ante un enemigo difuso o amenazas asimétricas, empleando técnicas, tácticas y procedimientos no convencionales acorde al ámbito interno y con armas no letales, de pequeño calibre y de corto alcance.

Es decir que para enfrentar las amenazas en el nuevo escenario regional y mundial se requiere desarrollar nuevas capacidades y competencias. A decir de Donald Rumsfeld “el futuro requerirá de nosotros que pensemos de modo diferente y que desarrollemos las clases de fuerzas y capacidades que puedan adaptarse rápidamente a los nuevos desafíos y a circunstancias inesperadas” ser más proactivos y no reactivos...” Es decir que hay que prepararse para “enfrentar situaciones volátiles, inciertas, complejas y ambiguas” citado por (Corbacho, 2006, p. 15).

Al respecto de las amenazas actuales, en la Declaración sobre Seguridad en las Américas aprobada el 28 de octubre de 2003 en el marco de la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de Estados Americanos celebrada en la Ciudad de México, la seguridad de los Estados en el Hemisferio se ve afectada por las siguientes nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos de naturaleza diversa:

- El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre estos;
- La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;

- Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente;
- La trata de personas;
- Los ataques a la seguridad cibernética;
- La posibilidad de daños naturales en caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, como petróleo, material radioactivo o desechos tóxicos; y
- La posibilidad de obtención, posesión y uso de armas de destrucción en masa, así como sus medios vectores por organizaciones terroristas (Lara Gerardo, 2005).

En la Agenda Política de la Defensa al 2013-2017 refiere que “Además de las crecientes amenazas contra los recursos naturales y la seguridad de la población, el Ecuador deberá estar preparado para afrontar otros problemas de carácter externo que atentarán contra el ejercicio de la democracia” por lo tanto refiere que “la defensa está orientada a contribuir al buen vivir de los ciudadanos ...” para lo cual es imperativo indicar que “... las fuerzas Armadas contribuyen a la protección de los derechos, libertades y garantías así como a la defensa de la soberanía e integridad territorial...”

Bajo este contexto las Fuerzas Armadas están desarrollando de manera permanente actividades que promuevan garantizar la seguridad humana de los ciudadanos, por tal motivo éstas deberían sufrir un proceso de modernización profundo acorde a los nuevos tiempos, capaz de responder a todas las amenazas imaginables, considerar la política internacional, los factores de riesgo que a la par de la globalización ha mutado para volverse más eficientes. La modernización⁷ reemplaza los sistemas de armamentos envejecidos y cambia la característica dimensional de los componentes de la estructura de fuerza, creando otras posibilidades para el reordenamiento de la capacidad militar que de otra manera no existiría.

Por tal razón en la Ley de Seguridad Pública y del Estado (Registro oficial suplemento 35 de 28-sep-2009. Última modificación 09-jun-2014, art. 11) menciona la complementariedad a las acciones de la Policía Nacional por cuanto en diferentes eventos esta –la Policía Nacional– ha sido sobrepasada en su capacidad de operación, recurriendo el Ejecutivo a decretar estados de excepción para legalizar el empleo de las Fuerzas Armadas y permitir superar el evento o acto adverso para alcanzar un estado de normalidad o restablecido el orden en el menor tiempo posible, Art. 11 “(...) Complementariedad de acciones de Fuerzas Armadas a la Policía Nacional.- Con el fin de precautelar la protección interna, el mantenimiento y control del orden público y la seguridad ciudadana, las Fuerzas Armadas podrán apoyar de forma complementaria las operaciones que en esta materia competen a la Policía Nacional...”

Según el Plan Nacional de Seguridad Integral (2014-2017) las Fuerzas Armadas, asumen nuevos roles y tareas relacionadas con la seguridad con enfoque integral para prevenir y enfrentar las nuevas amenazas, mediante acciones concretas en: apoyo a la seguridad interna y orden público, colaboración en la gestión de riesgos y desastres, operaciones de paz y ayuda humanitaria, defensa y protección del medio ambiente y patrimonio natural, participación en misiones de ayuda social, entre otras. Roles que están emparejados con la misión estructurada (Misión de FF.AA. Defender la Soberanía y la Integridad Territorial, apoyar con su contingente al desarrollo nacional, contribuir con la seguridad pública y del Estado y participar en operaciones de paz y ayuda humanitaria).

En la actualidad es preciso utilizar el discurso alternativo de la seguridad a diferencia del tradicional -en el que el individuo y como tal perteneciente a determinados grupos sociales ocupen

el centro de atención. Laborie, afirma que “la soberanía nacional deja de tener la importancia defendida en los enfoques tradicionales pasando a existir una “soberanía global” en el que el respeto a la dignidad individual de la persona debe prevalecer sobre el derecho internacional” (Laborie, 2011, p. 3).

Es oportuno entonces mencionar que las Fuerzas Armadas deben ser consideradas como un elemento clave en función de ejecutar acciones en torno a la seguridad humana, es decir se requiere implementar estrategias necesarias orientadas a prevenir y mitigar el estado de inseguridad ciudadana, por cuanto representan la seguridad de todo el conjunto de los ciudadanos del País. El análisis de la seguridad humana proporciona a las Fuerzas Armadas información útil para la elaboración en coordinación con las instituciones del Estado de estrategias de protección y empoderamiento para incrementar la percepción de seguridad y bienestar de la población, asegurar su sostenibilidad, progreso y desarrollo.

La teoría Crítica basada en el individuo como objeto referente de la seguridad, está en relación directa con los postulados y características de la seguridad humana, y estos a su vez con la misión de Fuerzas Armadas, por lo tanto no es un trabajo desconocido por los militares, por cuanto desde sus inicios de constitución institucional las fuerzas militares han trabajado en función de las personas comprendiendo lo que le afecta en su vida cotidiana.

La participación de Fuerzas Armadas para atender las necesidades de seguridad y vida de los ciudadanos se enmarca en el marco jurídico, y se operacionaliza a través de la ejecución de operaciones del ámbito interno en apoyo a la seguridad integral e instituciones del Estado. Tras la ausencia de conflictos armados fronterizos y amenazas de ataques externos, más que justificar su existencia para conseguir presupuesto y mantenerse activos, con la planificación y ejecución de operaciones en el ámbito interno, se reconoce y pone de manifiesto que las Fuerzas Armadas ecuatorianas provienen del pueblo, se deben a ese mismo pueblo y están a su servicio. En la siguiente tabla se expone las actividades enmarcadas en la dimensión de la seguridad humana que ejecutan las Fuerzas Armadas, así como el objeto referente de la seguridad y ámbito de actuación.

Tabla 1. Actividades ejecutadas por FF.AA ecuatorianas según informe de gestión 2015 (Godoy, 2017). a) Protección y seguridad permanente, a los Objetivos Estratégicos del Sistema Nacional de Zonas de Seguridad del Estado; b) Control del tráfico marítimo y la protección de la vida humana en el mar; c) En atención de emergencias cuando las capacidades logísticas y humanas se han desbordado en la parte operativa y de respuesta, con 7 oficiales y 135 Tropa, Informe de Gestión 2015, p. 37; d) Apoyo permanente a las instituciones del Estado como parte de la seguridad integral, con personal y medios disponibles, en todas las actividades que desarrollan. 11.475 efectivos militares empleados en el año 2015; e) Las Fuerzas Armadas con parte de sus medios como órgano de respuesta ante riesgos, adapta y fortalece sus capacidades en apoyo a la Secretaría de Gestión de Riesgos, colocando a su contingente material y logístico para la prevención y mitigación de los efectos provocados por desastres de origen natural y antrópico. CC.FF.AA (2015) Informe de gestión, p. 41; f) Los aviones C-130 y C-295 de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) llevaron víveres y productos para abastecer a las islas Galápagos tras la emergencia por el encallamiento del carguero Floreana; g) Las acciones cívicas binacionales son un sistema mediante el cual se lleva atención prioritaria, en especial de salud y seguridad a las poblaciones de las fronteras de Colombia y Perú. Durante el año 2014, las Fuerzas Armadas del Ecuador (FFAA) y sus similares de los países vecinos realizaron un total de seis activaciones Revista defensa edic. 6 2015, p. 32; h) El personal militar, a más de brindar seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, colaboraron con la instalación y adecuación de los albergues, levantamiento de datos y administración de los mismos. Revista ejército Nacional edic. 200. Febrero 200, p. 124; i) 20 mil plantas de amapola en 8 hectáreas de terreno ubicadas en las elevaciones del sector de Mocaló, parroquia Martínez, cantón Ambato, provincia de Tungurahua. De ejercitoecuadoriano (2017) Recuperado de: <http://www.ejercitoecuadoriano.mil.ec/2017/09/29/militares-incineraron-20-mil-plantas-de-amapola/>; j) De Andes 2013.

Actividad	Ámbito de actuación	Objeto referente	Dimensión de la seguridad Humana	Teoría	Percepción de amenaza /factor de riesgo
Operaciones desminado humanitario.	Binacional	Individuo	Personal	Nuevos enfoques. Teorías Críticas.	Minas antipersonales
Operaciones seguridad hidrocarburiifera.	Interno	Estado	Económica	Realismo, Neorealismo	Contrabando
Protección áreas estratégicas ^a	Interno	Estado	Económica	Realismo, Neorealismo	Crimen organizado
Operaciones de seguridad Marítima ^b .	Interno	Estado	Alimentaria Económica	Realismo y Neorealismo	Narcotráfico. Crimen organizado transnacional
Operaciones Apoyo Control Delincuencial, Crimen organizado y Control del Narcotráfico.	Interno	Individuo	Personal	Nuevos enfoques. Teorías Críticas.	Delincuencia organizada. Narcotráfico Contrabando
Operaciones de control de la Población y los Recursos.	Interno	Individuo	Personal	Nuevos enfoques. Teorías Críticas.	Narcotráfico. Contrabando. Delincuencia organizada
Apoyo al servicio integrado de Seguridad ECU 911 ^c .	Interno	Individuo	Personal	Nuevos enfoques. Teorías Críticas.	Narcotráfico. Contrabando. Delincuencia organizada
Operaciones de Control de Armas.	Interno	Estado	Personal	Realismo y Neorealismo	Narcotráfico. Contrabando. Delincuencia organizada
Operaciones de Apoyo a Otras Instituciones del Estado ^d .	Interno	Estado	Económica. Política	Realismo y Neorealismo	Evasión tributaria
Apoyo a la Secretaria de Gestión de Riesgos ^e .	Interno	Individuo	Personal Salud	Nuevos enfoques. Teorías Críticas.	Desastres naturales o antrópicos
Otras actividades relevantes					
Actividad	Ámbito de actuación	Objeto referente	Dimensión de la Seguridad Humana	Teoría	Percepción de amenaza/factor de riesgo.
Aviones de la FAE abastecieron a Galápagos ^f . (enero 2015)	Interno	Individuo	Alimenticia.	Nuevos enfoques. Teorías Críticas.	Erosión de la cohesión social.
Acción cívica binacional ^g .	Binacional	Individuo Grupos sociales	Salud Comunitaria	Nuevos enfoques. Teorías Críticas.	Tráfico de armas. Narcotráfico. Delincuencia organizada Transnacional.
Apoyo en el terremoto del 16 de abril de 2016 ^h .	Interno	Individuo	Salud. Personal Ambiental. Alimenticia.	Nuevos enfoques. Teorías Críticas.	Delincuencia organizada. Narcotráfico
Dstrucción plantas de amapola ⁱ .	Interno	Individuo	Salud. Personal	Nuevos enfoques. Teorías Críticas.	Narcotráfico
Entrega de agua potable en la amazonia ^j .	Interno	Individuo	Alimenticia Personal	Nuevos enfoques. Teorías Críticas.	Pandemia.
Misión solidaria Manuela Espejo.	Interno	Individuo	Salud. Personal	Nuevos enfoques. Teorías Críticas.	Conflictividad Social Pobreza

En la tabla precedente se puede evidenciar que las múltiples actividades llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas se enmarcan mayoritariamente en el ámbito interno, en las múltiples dimensiones de la seguridad humana (Seguridad alimenticia, seguridad económica, seguridad de la salud, seguridad ambiental, seguridad personal, política y comunitaria), para librar a la población de las amenazas y factores de riesgo, en concordancia con el marco legal vigente.

CONCLUSIONES

El marco legal para el cumplimiento de las misiones de Fuerzas Armadas es la Constitución de la República del Ecuador del 2008, la cual asigna un nuevo rol, en torno la protección de derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, así como apoyar complementariamente en la seguridad integral del Estado -sin dejar de mencionar que tiene como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial- lo cual le faculta planificar y ejecutar operaciones en el ámbito interno en función de la seguridad humana.

En cuanto a la pregunta planteada que motivó esta investigación, ¿las actividades ejecutadas por las Fuerzas Armadas en el marco de las misiones asignadas en la Constitución de la República del Ecuador tienen una estrecha relación con el concepto de la seguridad humana? Se puede concluir que las Fuerzas Armadas antes de expedida la Constitución del 2008 venían ejecutando actividades inherentes a la seguridad, protección y desarrollo del ser humano en las múltiples dimensiones que abarca la seguridad humana. Posterior a la referida Constitución se crea el marco jurídico para que las Fuerzas Armadas ejecuten actividades en torno a la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y, complementariamente, apoyar a la seguridad integral del Estado, actividades que guardan una relación directa con los postulados de la seguridad humana.

La seguridad humana se muestra como una oportunidad para reformular la planificación estratégica, ejecutar una planificación por capacidades, generar proyectos y programas sociales, que mejoren las relaciones civiles – militares. Se debe promover la comunicación estratégica para explicar de manera convincente al nivel político que va hacer la seguridad y defensa en relación a asegurar y garantizar en bienestar y protección de los ciudadanos, acciones que constituirán la plataforma idónea para conseguir la asignación presupuestaria deseable.

Las Fuerzas Armadas para cumplir la misión fundamental y el nuevo rol, debe migrar a un proceso de modernización, contar con una estructura polivalente y especializada que le permita confrontar situaciones volátiles, inciertas, complejas y ambiguas.

Acorde a los postulados de la Seguridad Humana, se presenta el reto de Fuerzas Armadas para mantener en sus cuadros elementos altamente capacitados, técnicamente instruidos, certificados con normas internacionales, lo cual permitirá ofrecer a la ciudadanía un eficiente servicio de seguridad y defensa.

REFERENCIAS

- Andes, 2013: <http://www.andes.info.ec/es/sociedad/militares-entregan-agua-potable-localidades-amazonicas-afectadas-derrame-petroleo.html>
- Asamblea General de Naciones Unidas. (2012). Resolución 66/290. Seguimiento del párrafo 143, relativo a la Seguridad Humana.
- BÁRCENA M. (2000) “La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo”, Revista Mexicana de Política Exterior, IMRED, México, núm. 59, febrero, 2000, p. 11

- BBC, 2010: http://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/03/100301_1150_chile_terremoto_ejercito_despliegue_alf.shtml
- Buzan B. *et. al.* (1998). *Security: A new framework for analysis*. Boulder: Lynne Rienner Publishers Inc. CC.FF.AA
- CC.FF.AA (2012). Plan Estratégico Institucional de fuerzas Armadas. Quito. Ecuador.
- CEDE. (2010). Manual de Operaciones Militares Ámbito Interno. Ecuador. Sangolquí.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (Consultado 23 de septiembre de 2017) Misión.
- Comisión de Seguridad Humana (CSH). La seguridad humana, ahora
- Constitución de la República del Ecuador 2008.
- Dialogo Americas, 2016; <https://dialogo-americas.com/es/articles/el-ejercito-brasileno-se-prepara-para-los-juegos-olimpicos-rio-2016>
- Ejercitoecuadoriano (2017): <http://www.ejercitoecuadoriano.mil.ec/2017/09/29/militares-incineraron-20-mil-plantas-de-amapola/>
- El Comercio, 2016: <http://www.elcomercio.com/actualidad/ejercito-maquinaria-zonasafectadas-terremoto-ecuador.html>
- El Dia, 2010: <http://eldia.es/internacional/2010-03-26/18-Comite-ONU-critica-empleo-Ejercito-Mexico-combatir-narcotrafico.htm>
- El Excelsior, 2017: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/09/10/1187426>
- El Telegrafo, 2016: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/2/costa-rica-ecuador-y-colombia-sellan-sus-limites-maritimos-con-un-acuerdo>
- Fuentes C. (2012). Seguridad Humana: Referencias conceptuales y enfoque práctico para América Latina, p. 35. Garzón J.C. (2004) La seguridad y las Fuerzas Armadas en América Latina y El Caribe: nuevos desafíos para la construcción de una democracia. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), P.
- Fuerza Terrestre del Ecuador. La Gesta del Cenepa. 2008 , p. 197
- García Covarrubias Jaime. (2007). Los tres pilares de una transformación militar. *Military Review*, Noviembre – diciembre 2007, p.19.
- Iturralde M (2016). El conflicto del Cenepa. Los dividendos de la paz. *Military Review*, Cuarto trimestre 2016, p.104
- Krause Keith. Towards a Political Human Security Agenda. Paper N. 26. Ginebra, p. 9
- La Prensa (20 de septiembre de 2017). Países envían soldados y socorristas para apoyar labores de rescate tras terremoto en México. La Prensa. La Seguridad Humana en las Naciones Unidas. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. Nueva York 2015.
- La Prensa, 2017: <http://www.laprensa.com.ni/2017/09/20/internacionales/2300164-paises-envian-soldados-socorristas-apoyar-labores-rescate-tras-terremoto-mexico>.
- Laborie Iglesias Mario. Documento Marco 05/2011. La evolución del concepto de seguridad. (Madrid: Ministerio de Defensa). 2011, p. 1
- Ley de Seguridad Pública y del Estado. Registro Oficial Suplemento 35 de 28-sep.-2009. Última modificación: 09-jun -2014, p.1-2. Art. 11 - 35
- Martha Bárcena Coqui, 2000: “La re-conceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, IMRED, México, núm. 59
- Ministerio de Defensa Nacional. (2015). *Defensa Revista*. Edición 6 Febrero 2015.
- Moncayo P. (2016). *Geopolítica Espacio y Poder*. Ecuador.
- Orozco Restrepo, G. (2011). *Securitización en tiempos de globalización: elementos para el análisis en el área andina*.
- Picado Sonia (2014). Debate sobre Responder a las oportunidades y los desafíos del siglo XXI: la seguridad humana y la agenda para el desarrollo después del 2015. Nueva York., 2016, p. 1.
- Plan Nacional del Buen Vivir. Ecuador 2017-2021, p. 93Rivera F. (2006). La seguridad perversa Política, democracia y derechos humanos en Ecuador, 2006, p. 50
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), 1994. Informe de Desarrollo Humano 1994. Nuevas dimensiones para la seguridad humana. PNUD, Nueva York

- Redacción Seguridad (19 de abril de 2016). El Ejército se moviliza con maquinaria y personal en las zonas afectadas por el terremoto. El Comercio. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/ejercito-maquinaria-zonasafectadas-terremoto-ecuador.html>
- Redacción. (9 de septiembre de 2017). Despliegan a 3 mil militares en apoyo a afectados por el sismo. Excelsior. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/09/10/1187426>
- Rivera F. (2006). La seguridad perversa. Política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006.
- Rodríguez Sánchez Lara Gerardo. Artículo Antiguas y nuevas amenazas la seguridad de América Latino. México. 2005, p. 16-17
- Rodríguez Sánchez Lara Gerardo. Artículo Antiguas y nuevas amenazas la seguridad de América Latino. México. 2005, p. 16-17.
- Rojas Aravena Francisco y ÁLVAREZ Marín Andrea. Seguridad Humana Nuevos enfoques. La seguridad humana: Un estado de Arte. 2012, p. 19.
- Sergio Iván Fernández Uribe. (2012). Una nueva visión de la seguridad hemisférica en América Latina. El caso de Brasil frente a la visión hegemónica de Estados Unidos. (Tesis de grado, Magíster). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá, Colombia.
- Sotomayor Velázquez Arturo. (2007). La seguridad internacional. Vino Viejo en Botellas Nuevas. Revista de ciencia política, Volumen (27), p.79-80.